



*CIBERGRAF*

## **DECLARACIÓN AMBIENTAL**

**PERÍODO OCTUBRE 2008-SEPTIEMBRE 2009**

NOMBRE VERIFICADOR:

Nº ACREDITACIÓN VERIFICADOR:

FECHA VERIFICACIÓN:

FECHA VALIDACIÓN:

# ÍNDICE:

1. <u>PRESENTACIÓN DE CIBERGRAF, S.L.</u>	Pag. 3
2. <u>MOTIVOS DE ADHESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN AL REGLAMENTO EMAS</u>	Pag. 4
3. <u>POLÍTICA AMBIENTAL DE CIBERGRAF, S.L.</u>	Pag. 6
4. <u>DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CIBERGRAF, S.L.</u>	Pag. 7
5. ASPECTOS AMBIENTALES	
ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS NORMALES	Pag. 11
ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS POTENCIALES	Pag. 11
ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	Pag. 12
6. <u>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</u>	Pag. 14
6.1 Consumo energético	Pag. 17
6.2 Consumo de agua	Pag. 18
6.3 Vertidos	Pag. 19
6.4 Resíduos	Pag. 20
6.5 Emisiones atmosféricas	Pag. 21
6.6 Generación de ruidos	Pag. 21
6.7 Consumo de recursos naturales	Pag. 21
6.8 Afección al suelo	Pag. 22
7. <u>COMPORTAMIENTO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS AMBIENTALES</u>	Pag. 22

## 1. PRESENTACIÓN DE CIBERGRAF, S.L.

CIBERGRAF, S.L. fue constituida en 1995 en el domicilio social ubicado en Alcobendas (Madrid), Avenida Valgrande, 10, según consta en el registro Mercantil de Madrid, tomo 9.066, libro 0, folio 9, Sección 8, hoja número M-145862, inscripción 1ª. Bajo el código de Identificación Fiscal de entidades jurídicas B-81094807.



Su objeto social es la comercialización y el servicio postventa de toda clase de equipos y material para la industria de Artes Gráficas en España, siendo el código CNAE asignado según RD 475/2007 de 13 de Abril el 46.69 "Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo"

CIBERGRAF, S.L. ha experimentado un prolongado crecimiento, ampliando sus instalaciones durante el año 2007 para dar un mejor servicio a nuestros clientes. De esta manera se convierte en una referencia para la búsqueda y distribución de equipos, siempre bajo una forma de trabajar seria y objetiva.

La gestión se consigue con la colaboración de marcas líderes en el mercado y con productos de calidad.



Formada desde el principio por profesionales de este sector, se ha reforzado a lo largo de estos años con personas cualificadas en electrónica e informática aplicadas a esta industria.

Para que una empresa como CIBERGRAF, S.L. sea capaz de prestar el servicio que solicitan los mercados nacionales e internacionales, es necesario que la idea de calidad y gestión ambiental esté presente en todas las actividades y decisiones de la Organización.

Para ello, la política adoptada es trabajar bajo un Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, conforme a las exigencias de la Normas UNE-EN ISO 9001:2008 y el Reglamento 761/2001 (EMAS), respectivamente.

Además, CIBERGRAF, S.L. se propone mejorar continuamente sus procedimientos, para no solo cumplir, sino mejorar en lo posible los requerimientos normativos en protección de medio ambiente.

### **2. MOTIVOS DE ADHESIÓN DE CIBERGRAF, S.L. AL REGLAMENTO EMAS**

El Reglamento EMAS es un reglamento europeo de adhesión voluntaria promovido desde la Unión Europea para la implantación de buenas prácticas empresariales en la gestión ambiental. Establece el marco para el desarrollo de un Sistema de Gestión ambiental con un nivel de detalle y control mayor que el proporcionado por la norma ISO 14001:2004, ya que el Reglamento EMAS establece la necesidad de determinar mediante un Análisis Ambiental Inicial, la situación de la Organización con respecto a las prácticas de gestión ambiental antes de iniciar el desarrollo del Sistema y la publicación de los datos relativos al comportamiento ambiental de la empresa con carácter anual.

El objetivo de CIBERGRAF, S.L. es conseguir el total control sobre los aspectos ambientales derivados de su actividad, de modo que año tras año se alcance un mayor nivel de eficacia en los procesos generadores de aspectos, tratando a estos últimos con entera transparencia mediante la Declaración Ambiental.

La entrada en vigor de leyes como la de Responsabilidad Medioambiental y el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), pone en evidencia la necesidad del correcto tratamiento de los aspectos relacionados con el Medio Ambiente.

Los instrumentos principales en los que se ha apoyado la Organización y que por otro lado, establece el Reglamento EMAS, para implantar el Sistema de Gestión Ambiental son:

- El análisis de los procesos y prácticas existentes en la empresa, determinando flujos de entradas y salidas de materias y sustancias.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento del Sistema de Gestión.
- La difusión de información sobre el comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación del personal de la Organización.

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL DE CIBERGRAF, S.L.

*Cibergraf, S.L., tiene voluntad de ser respetuosa con el medio ambiente.*

*Cibergraf, S.L. que desarrolla sus actividades dentro del subsector compra-venta de material informático, perteneciente al sector de artes gráficas, quiere contribuir al desarrollo sostenible, y es por esta razón que se ha incorporado a la gestión de la empresa, la gestión ambiental, desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental en base a los requisitos del reglamento europeo EMAS de eco auditoria y eco gestión ambiental (CE) 761/2001.*

*Cibergraf, S.L. es consciente de que en la consecución de los objetivos económicos, la Compañía no debe perseguir sólo su propio beneficio sino tener en cuenta los impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente. Ello ha llevado a establecer los siguientes principios o compromisos:*

- La protección del Medio Ambiente es un factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad.*
- La Dirección se compromete a reducir la producción de residuos sensibilizando al personal y poniendo a disposición del mismo los medios necesarios para poder acometerla.*
- Reconociendo la importancia que tiene la protección ambiental para otros sectores relacionados con la actividad de artes gráficas, se ha preparado una documentación cuyo objeto es informar sobre la situación de Cibergraf, S.L. respecto a la protección ambiental así como fomentar que los contratistas y proveedores de Cibergraf, S.L. apliquen normas de gestión ambiental.*
- Se establece la mejora continua y la prevención de la contaminación como principios fundamentales de actuación.*
- Todos los empleados son responsables de la protección del Medio Ambiente, por lo que Cibergraf, S.L. se ocupará de su sensibilización y formación en materia ambiental y con respecto al Sistema de Gestión Ambiental al que se compromete la Organización.*
- Se fomentará la participación activa del personal de Cibergraf, S.L. en el Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se prestará especial atención a las sugerencias que se presenten al respecto.*
- Para el desarrollo de la política ambiental la dirección dispondrá los medios necesarios, así como una información periódica de los objetivos establecidos y los logros conseguidos para conocimiento del personal de Cibergraf, S.L.*
- La dirección de Cibergraf, S.L. se compromete al cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental vigente, que le es de aplicación por razón de actividad, producto y ubicación geográfica, así como de otros requisitos suscritos por la Organización.*

*La Política ambiental de Cibergraf, S.L. se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla. Estos compromisos serán actualizados durante las revisiones del sistema por la dirección.*

*Madrid, 29 de abril de 2005*

*Fdo. Dirección General de Cibergraf, S.L.*

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CIBERGRAF, S.L.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento EMAS II, 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de CIBERGRAF, S.L. En la que se describen los objetivos generales y principios de acción de la Organización respecto al medio ambiente. Constituye la base para el establecimiento y la revisión de los objetivos ambientales a alcanzar por la empresa.
- Objetivos y metas ambientales, establecidos conforme a la política ambiental de CIBERGRAF, S.L. y planificados con el fin de asegurar su alcance y consecución.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
  - Análisis Ambiental Inicial. Es el documento que describe la situación de la empresa en lo relativo a su comportamiento ambiental al inicio del proyecto de desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental y usado como base para el establecimiento de dicho Sistema.
  - Manual Integrado de Gestión. Describe las responsabilidades de la dirección, así como los procedimientos y procesos que utiliza la Organización para llevar a cabo la gestión ambiental en la empresa.
  - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental, es decir, las pautas de gestión ambiental establecidas por la Organización.
  - Declaración Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado por CIBERGRAF, S.L. incluye una metodología para la identificación y la evaluación de los aspectos ambientales que genera en el desarrollo de su actividad, que permite determinar las acciones necesarias para reducir la generación de dichos aspectos y por tanto, el impacto ambiental de la Organización. Dichas acciones se han documentado en una serie de procedimientos. Entre ellos se encuentra aquel que describe el modo por el que CIBERGRAF, S.L. mantiene actualizada la legislación ambiental que le es de aplicación y asegura la identificación y cumplimiento de los requisitos legales derivados de la misma.

Por otro lado, dispone de un procedimiento documentado para el control de todos los aspectos ambientales significativos derivados del desarrollo de su actividad de comercialización de equipos y materiales de artes gráficas, incluyendo aquellos cuya gestión no depende propiamente de CIBERGRAF, S.L., pero en los que trata de influir, dentro de sus posibilidades, para que dicha gestión se produzca convenientemente, según la legislación establecida y tratando de reducir el impacto ambiental generado.

La Dirección de CIBERGRAF, S.L. ha designado a un miembro de su equipo como su representante para el correcto mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental. Dicho responsable informa a la Dirección sobre todas las cuestiones relevantes relativas al funcionamiento del Sistema.

El Sistema de Gestión Ambiental de CIBERGRAF, S.L. se revisa anualmente con objeto de evaluar su desarrollo, su eficacia y de marcar los nuevos objetivos y metas Ambientales que regirán la actuación de la empresa con respecto al medio ambiente, y permitirán el mantenimiento del Sistema dentro de un ciclo de mejora continua.

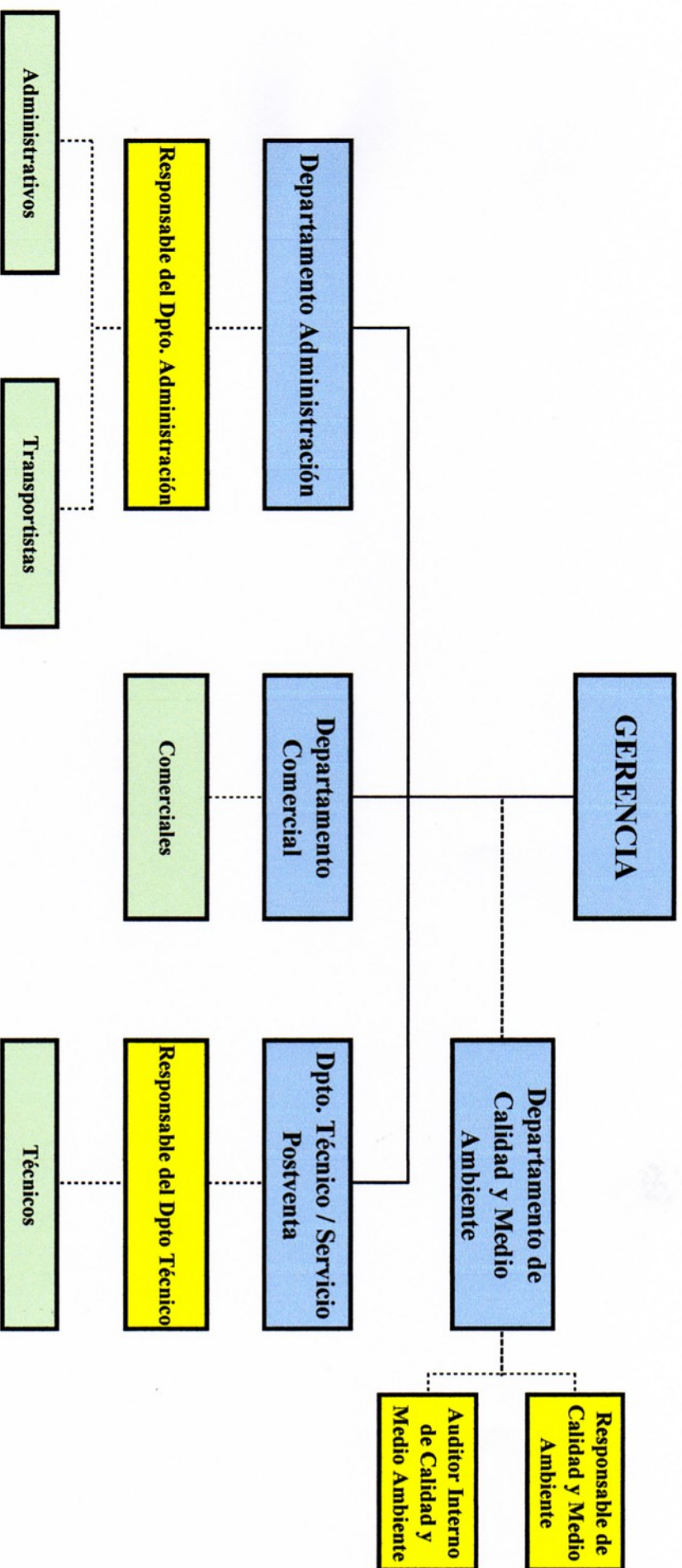
A partir de este año, los datos analizados en la Declaración son los correspondientes al año en curso, desde el mes de Octubre del año anterior hasta el mes de Septiembre de este año. Eliminamos así el desajuste que arrastrábamos años anteriores, en los que se analizaban los datos de dos años atrás.

La composición y estructura de la Organización se expone en el siguiente organigrama:





**ORGANIGRAMA**



23 FEB. 2010



### 5. ASPECTOS AMBIENTALES

Derivados de la actividad de CIBERGRAF, S.L. se generan una serie de *aspectos ambientales*. Un aspecto ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir con el medio ambiente. Los aspectos ambientales derivados de la actividad de CIBERGRAF, S.L. han sido identificados y evaluados para determinar cuáles de ellos son *significativos*. Un aspecto ambiental es significativo cuando pueda generar un impacto ambiental significativo, entendido éste como cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Para evaluar los distintos aspectos ambientales generados por CIBERGRAF, S.L. en el desarrollo de su actividad, se ha utilizado una metodología basada en el uso de tablas de evaluación para cada tipología de aspecto:

- ✓ Fuente, consumo y uso de energía
- ✓ Fuente, consumo y uso de agua
- ✓ Vertidos
- ✓ Generación de residuos
- ✓ Emisiones a la atmósfera
- ✓ Generación de ruidos
- ✓ Consumo de recursos naturales
- ✓ Afección al suelo

Cada aspecto ha sido evaluado mediante un conjunto de criterios de aplicación a cada uno de ellos, como pueden ser: toxicidad, naturaleza del aspecto, intensidad del aspecto o cantidad generada, existencia de medidas correctoras, prácticas de gestión existentes, frecuencia de generación, etc., a excepción de aquellos aspectos ambientales indirectos, cuya gestión no depende de CIBERGRAF, S.L.

Para cada parámetro de evaluación se ha considerado una escala de graduación o de importancia, en la que se otorga un valor numérico al aspecto evaluado en función de su posición en la misma.

*Los aspectos ambientales significativos directos* generados por CIBERGRAF, S.L., es decir, aquellos aspectos sobre los que tiene el pleno control de su gestión, en relación con las actividades que los generan y el impacto ambiental que ocasionan son:

